2334

PERU | MINISTERIO DE SALUD | Hospital Nacional Docente Madre Niño "San | Oficina Ejecutiva de Administración

MEMORANDO Nº . 1031 -2018-OEA-HONADOMANI-SB

A : CPC. María Lara Iparraguirre
Jefa de la Oficina de Logística

Asunto : Conformación de Comité de Selección

Ref : Expediente Nº. 05298-17
Expediente Nº. 13092-17

Fecha : Lima, 06 de agosto de 2018

Me dirijo a usted para saludarla y en atención a los documentos de la referencia manifestarle que, en cumplimiento al Art. 23º. del Reglamento de la Ley Nº. 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que el "Titular de la Entidad o Funcionario" a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los Integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su Suplente"; por lo que en concordancia con su Reglamento aprobado con D.S. Nº.350-2015-EF modificado con el Decreto Supremo Nº.056.2017. EF, y de acuerdo a las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral Nº.009-DG.HONADOMANI.SB.2018 de fecha 10 de enero 2018, esta Dirección Ejecutiva de Administración, propone a los integrantes para el siguiente procedimiento de selección:

Procedimiento de Selección:	Adjudicación Simplificada Nº.006-2018-HONADOMANI-SB **"Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura Física de los Consultorios Externos de Neonatología del HONADOMANI-SB"**

MIEMBROS TITULARES:

- Sr. Segundo Eliseo Chávez Aguilar — Quien actuará como Presidente con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.
- Med. César Alberto Samamé Arrasco — Quien actuará como Primer Miembro
- Bach. Catty Josselin Falcón Espinoza — Quien actuará como Segundo Miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

MIEMBROS SUPLENTES:

➢ Ing. Eduardo Eusebio Germán Salazar	Quien actuará como Suplente del Presidente con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.
➢ Med. Wilfredo Humberto Ingar Armijo	Quien actuará como Suplente del Primer Miembro.
➢ Bach. Liz Zelma Córdova Doza	Quien actuará como Suplente del Segundo Miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

El Órgano encargado de las contrataciones entrega al Presidente del Comité de Selección el expediente de contratación, para que dicho Comité se instale y de manera inmediata proceda a realizar el procedimiento de selección, con sujeción a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF y demás modificatorias. La Oficina Ejecutiva de Administración, notificara a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

C.c.: Of. Estad. e Informática.
Integrantes del Comité de Selección
Archivo

pva.

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
07 AGO. 2018
RECIBIDO
Hora: 12:21 Firma: